

Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018. Artículo 40. Tasas. Para el año 2018, el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía será el que resulte de la aplicación del coeficiente 1.017 a la cuantía exigible para el año 2017.

**TASAS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS
Y PROFESIONALES AÑO 2018**

TÍTULO	TARIFA NORMAL
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Gratuito
Título Profesional Básico	Gratuito
Bachiller	54,05 €
Técnico/a de Formación Profesional	22,01 €
Técnico/a Superior de Formación Profesional	54,05 €
Técnico/a Deportivo	22,01 €
Técnico/a Deportivo Superior	52,99 €
Certificado de Aptitud del Ciclo Superior del Primer Nivel de Enseñanzas Especiales de Idiomas	25,95 €
Certificado de nivel básico de enseñanzas de idiomas	25,95 €
Certificado de nivel intermedio de enseñanzas de idiomas	25,95 €
Certificado de nivel avanzado de enseñanzas de idiomas	25,95 €
Elemental de Música	21,51 €
Profesional de Música	25,95 €
Superior de Música	118,93 €
Elemental de Danza	21,51 €
Profesional de Danza	25,95 €
Superior de Danza	118,93 €
Superior de Arte Dramático	118,93 €
Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño	22,24 €
Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño	59,50 €
Duplicados de Títulos	Igual que los originales

TASAS POR SERVICIOS ACADÉMICOS AÑO 2018

	TARIFA NORMAL		
	Música y Danza G. Elemental	Música y Danza G. Medio	Arte Dramático
Música, Danza y Arte Dramático			
Apertura expediente	20,73 €	20,73 €	20,73 €
Curso Completo (por asignatura)	41,41 €	49,71 €	
Curso Completo			481,62 €
Asignaturas sueltas	49,71 €	58,01 €	
En primera matrícula, por cada crédito ECTS			8,02 €
En segunda matrícula, por cada crédito ECTS			9,22 €
En tercera y sucesivas matrículas, por cada crédito ECTS			12,04 €
Prueba de acceso		37,29 €	41,41 €
Servicios generales	8,29 €	8,29 €	8,29 €

Reconocimiento de créditos. El alumnado matriculado en las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático que solicite reconocimiento y/o transferencia de créditos, conforme a lo previsto en la normativa que resulte de aplicación, abonará el equivalente al 30% de las tasas correspondientes a las asignaturas para las que se solicite el reconocimiento o transferencia, o la parte proporcional correspondiente al número de créditos reconocidos o transferidos en el caso de que dicho reconocimiento o transferencia no sea total.

Idiomas	Escuelas de Idiomas
Alumnos Oficiales	
Apertura expediente	20,73 €
Matrícula por asignatura	46,41 €
Servicios generales	8,29 €
2. Alumnos Enseñanza Libre	
Apertura expediente	20,73 €
Derecho examen nivel básico	46,41 €
Derecho examen nivel intermedio	46,41 €
Derecho examen nivel avanzado	46,41 €
Servicios generales	8,29 €

TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2018

	TARIFA NORMAL
Legalización de firmas de autoridades académicas o administrativas	1,77 €
Por expedición de hojas de servicio de profesor	1,34 €
Por expedición de tarjeta de identidad	1,25 €